



2 de marzo de 2022  
**Circular VD-7-2022**

Señoras y señores:  
Decanas y Decanos de Facultad  
Directoras y Directores de Escuela  
Directoras y Directores de Sedes Regionales

**Asunto: Solicitud de requisitos especiales para ingreso a carrera en el año 2023**

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo. Con el fin de emitir el cuerpo normativo que regulará los requisitos especiales para el ingreso a carrera en el año 2023, me permito solicitarles el envío de la información relacionada con las audiciones, pruebas psicométricas, pruebas de habilidades cuantitativas, pruebas de habilidad física y motriz, talleres de selección, entrevistas, valoraciones o evaluaciones médicas y, en general, cualquier otro examen, valoración o actividad que el estudiantado deba aprobar para participar del concurso de ingreso a las carreras que exigen el cumplimiento de algún requisito especial como parte de su respectivo proceso de admisión.

Para reportar dicha información, se deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Completar el formulario web titulado “Formulario para solicitud de requisitos especiales para ingreso a carrera en el 2023”, en el siguiente enlace:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf5kEBOR-Lfvo6TOZajNTP68alkWIN6mGb-8ovfjX6vYBhnmng/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf5kEBOR-Lfvo6TOZajNTP68alkWIN6mGb-8ovfjX6vYBhnmng/viewform?usp=sf_link)
2. Al finalizar todas las secciones del formulario, se deberá dar clic en el botón “Enviar”.
3. Una vez enviado, se recibirá una copia del documento en el correo electrónico que fue registrado al inicio del formulario.
4. Tras recibir la copia del formulario, se deberá imprimir el correo electrónico respectivo





Circular VD-7-2022

Página 2

y la autoridad competente de la unidad académica deberá remitirlo, mediante oficio, a la Vicerrectoría de Docencia ([docencia@ucr.ac.cr](mailto:docencia@ucr.ac.cr)).

5. Finalmente, es relevante aclarar que **se debe completar un formulario distinto por cada plan de estudios.**

La información de las propuestas de requisitos especiales para ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica durante el año 2023 **deberá ser remitida a esta Vicerrectoría, a más tardar, el lunes 4 de abril de 2022.** No omito indicar que el envío de dichos datos en el plazo indicado resulta fundamental para procurar una adecuada coordinación entre todas las instancias administrativas involucradas en la planificación del proceso de admisión universitaria, de manera tal que se agradece de antemano el envío oportuno de la información solicitada.

Atentamente,

 Firmado  
**digitalmente**

Dr. José Ángel Vargas Vargas  
Vicerrector de Docencia

RBS

C. Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Oficina de Registro e Información